

SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, requiriendo al alimentario a fin de realizar la respectiva autorización del pago de depósitos judiciales Para proveer. Santiago de Cali, 12 de octubre de 2023.

**LIDA STELLA SALCEDO
TASCON**

La Secretaria,



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO
DECALI**

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	2183
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	ANDRÉS AMBUS MOTTA
DEMANDADO	ANDRÉS AMBUS ORTIZ
RADICACION	76001-31-10-001-2008-00617-00
ASUNTO	AUTO REQUIERE ALIMENTARIO

Evidenciado el anterior informe de secretaria, se tiene que, revisado el presente proceso, al alimentario ANDRÉS AMBUS MOTTA, a la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 1660 del 14 de agosto de 2023 (archivo 002 del expediente digital), esto es:

Por lo expuesto, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE:

PRIMERO. - REQUERIR al alimentario ANDRES AMBUS MOTTA para que en un término de diez (10) días, se apersona del presente proceso, allegando copia de su documento de identidad.

SEGUNDO. - CUMPLIDO lo anterior, se procederá a realizar el pago de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición en el Despacho al alimentario ANDRES AMBUS MOTTA.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

Se hace necesario que el alimentario se apersona del proceso y allegue su número de identificación, a fin de proceder a autorizar los títulos judiciales que se encuentran a disposición de este Despacho

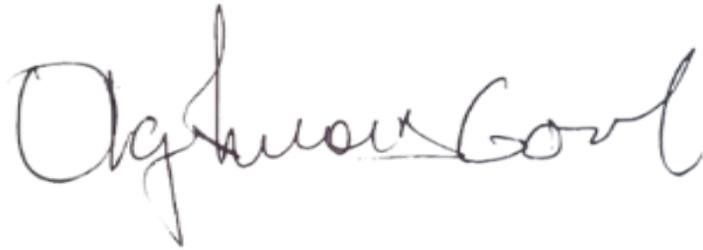
Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

R E S U E L V E:

PRIMERO. - REQUERIR al alimentario ANDRÉS AMBUS MOTTA para que de manera inmediata, se apersona del presente proceso, allegando copia de su documento de identidad.

SEGUNDO. - CUMPLIDO lo anterior, se procederá a realizar el pago de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición en el Despacho al alimentario ANDRES AMBUS MOTTA.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA</p> <p>ESTADO No. 166</p> <p>EN LA FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS</p> <p>LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN</p>

